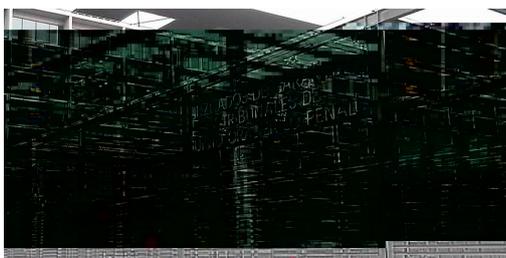


05/02/2020

Peñalolén: 11 años de cárcel para autor de homicidio cometido contra pareja de su hijastra

Recientemente finalizó el juicio oral, que permitió obtener una condena de 11 años de cárcel para Carlos Osorio Albornoz, de 49 años, por el delito de homicidio simple contra Jheyson Bendezu Collantes, cometido en enero de 2019, en la comuna de Peñalolén.



El fiscal a cargo de la investigación, Samuel Constenla, durante el desarrollo del juicio oral logró acreditar la autoría de Osorio Albornoz a través de diversos testimonios, entre ellos los de su conviviente e hijastra del condenado, prueba científica y documental. Lo anterior, fue relevante para la decisión del tribunal pues la defensa argumentó la teoría de legítima defensa en este hecho. Con ello, el 7° Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago le condenó a cárcel efectiva.

El homicidio de Jheyson Bendezu se produjo durante la madrugada del 19 de enero, tras una discusión con el padrastro de su conviviente en la vía pública. El condenado propinó una herida con arma corto punzante en la zona torácica, que le produjo la muerte a la víctima en el hospital Luis Tisné.

Al finalizar el juicio oral y conocer el veredicto condenatorio del tribunal, el fiscal Constenla se mostró satisfecho con los resultados y destacó el trabajo realizado en la fiscalía local para obtener las pruebas suficientes que permitieron acreditar la autoría de Osorio en este crimen.